

1

...rio

2

Escritura Número: 2013-17-01-10-P

3

Factura Número:

4

5

6

ESCRITURA DE

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FINA

8

REPOSTERÍA YAROSLAV CIA. LTDA.

9

10

11

12

OTORGADA POR:

13

14

CARLOS NEPTALI URDIALES

15

Y

16

ROSA DEL PILAR SUAREZ NOBLE

17

18

19

20

A FAVOR DE:

21

22

YAROSLAV ZHYHULIVSKYY

23

24

25

CUANTÍA: US\$ 200,00

26

Di 3 COPIAS

27

JRC

28



1 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
2 Distrito Metropolitano, hoy día **TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE,**
3 **ante mí, Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO**
4 **SUPLENTE ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, según Acción de**
5 **Personal número seiscientos diecisiete uno guión DNP, de fecha treinta y**
6 **uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura**
7 **de Transición:** comparecen a la celebración a la presente escritura de Cesión
8 de Participaciones Sociales: por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor
9 **CARLOS NEPTALI URDIALES** y su cónyuge la señora **ROSA DEL PILAR**
10 **SUAREZ NOBLE** para los fines que se indican más adelante, ambos
11 ecuatorianos, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus
12 propios y personales derechos y por los que representan de la Sociedad
13 Conyugal por ellos formada; y, como **CESIONARIO** el señor **YAROSLAV**
14 **ZHYHULIVSKYY**, ucraniano, inteligenciado en el idioma español que declara
15 conocer, soltero, ocasionalmente de tránsito por la ciudad de Quito, por sus
16 propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad,
17 hábiles en derecho para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en
18 virtud de que me exhibieron su cédula de identidad y ciudadanía, pasaporte,
19 que en fotocopia autenticada por mí, se agrega a este instrumento; y me piden
20 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo
21 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:
22 **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
23 incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** contenida en las
24 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la
25 presente escritura pública comparecen: por una parte y en calidad de **CEDENTE**
26 el señor **CARLOS NEPTALI URDIALES** y su cónyuge la señora **ROSA DEL**
27 **PILAR SUAREZ NOBLE** para los fines que se indican más adelante, ambos
28 ecuatorianos, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus



1 propios y personales derechos y por los que representan de la Sociedad
2 Conyugal por ellos formada; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el
3 señor **YAROSLAV ZHYHULIVSKYY**, ucraniano, inteligenciado en el idioma
4 español que declara conocer, soltero, ocasionalmente de tránsito por la ciudad de
5 Quito, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores
6 de edad, capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere.-
7 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno)** Mediante escritura pública
8 celebrada el dieciocho de marzo del año dos mil trece, ante el Notario Decimo
9 Suplente Encargado del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Quito el veintiséis de abril del mismo año, se constituyó FINA REPOSTERÍA
11 YAROSLAV CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES
12 AMERICANOS, dividido en cuarenta participaciones sociales, iguales,
13 acumulativas e indivisibles de diez dólares cada una.- **Dos punto dos)** El capital
14 social de la compañía conforme la escritura de constitución se encuentra
15 íntegramente pagado y está conformado como sigue a continuación: UNO)
16 ANDREA ELIZA ARAUJO VENEGAS, propietaria de VEINTE (20) participaciones
17 de DIEZ DÓLARES cada una; DOS) CARLOS NEPTALI URDIALES, propietario
18 de VEINTE (20) participaciones de DIEZ DÓLARES cada una; **Dos punto tres)**
19 La Junta General Extraordinaria (Universal) de Socios de la Compañía FINA
20 REPOSTERÍA YAROSLAV CIA. LTDA., en sesión de diez de mayo del año dos
21 mil trece, autorizó de manera unánime la cesión objeto de este contrato, de
22 conformidad con el certificado conferido por la Gerente y Representante Legal de
23 la Empresa, que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN.-**
24 Con los antecedentes indicados, el señor CARLOS NEPTALI URDIALES, ceden
25 la totalidad de participaciones sociales que posee, es decir en la cantidad de
26 **VEINTE (20)** de Diez Dólares cada, sin reserva de ninguna clase a favor del
27 señor YAROSLAV ZHYHULIVSKYY.- La totalidad de la cesión haciende al valor
28 nominal de DOSCIENTOS DÓLARES (200,00 USD.) que el cedente recibe a su

1 entera satisfacción; quedando la integración del capital social como se indica en
2 el cuadro a continuación: -----

3 -----

4	NOMBRE DEL SOCIO - CAPITAL APORTADO - PARTICIPACIONES - %		
5	-----		
6	ANDREA ELIZA	200,00 USD.	20 50%
7	ARAUJO VENEGAS	-----	-----
8	-----		
9	ZHYHULIVSKYY	200,00 USD.	20 50%
10	YAROSLAV	-----	-----
11	-----		
12	TOTAL	400,00 USD.	40 100%
13	-----		

14 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el total contenido de las
15 cláusulas que preceden por ser hechas en beneficio de sus propios
16 intereses; el cesionario acepta someterse a los estatutos sociales de la
17 Compañía **FINA REPOSTERÍA YAROSLAV CIA. LTDA.** que declaran
18 conocer.- **QUINTA.- CONSENTIMIENTO.-** La señora Rosa del Pilar Suarez
19 Noble, cónyuge del cedente señor Carlos Neptali Urdiales, manifiesta de modo
20 expreso que está conforme con esta cesión y que por consiguiente otorga su
21 pleno consentimiento.- Usted señor notario se servirá agregar las demás
22 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público "-
23 (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- que junto con los documentos anexos y
24 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el
25 valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y en cada una de sus
26 partes, minuta que está firmada por el Doctor **MARIO LOPEZ VELOZ**, afiliado
27 del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número seis mil setecientos
28 noventa y siete, para la celebración de la presente escritura se observaron los

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CENSOS
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA 170595737-9

LEONIALES CARLOS NEPTALI
 CHIMBORAZO/ALAJUÍ/SIBAMBÉ
 1961
 011-E-0278 00553 M
 CHIMBORAZO/ALAJUÍ
 ALAJUÍ 1961



Leoniales Carlos Neptali

ECUATORIANA *****
 CASADO ROCA DEL P. SUAREZ NOBLE
 SUPERIOR ING. CONTAB./AUDITORIA

MARGARITA URDIALES
 QUITO 13/04/2009
 13/04/2009
 REN 0883585



Margarita Urdiales



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2017

015
 015 - 0001 1705957379
 MUNICIPIO DE CERTEGANO CECUJA
 URDIALES CARLOS NEPTALI

PROCESO 015-0001-1705957379
 C. P. NEPTALI CARLOS 2
 C. P. URDIALES MARGARITA 2004

PRESENCIA DE LA JUNTA

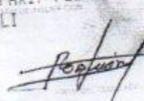
Urdales Carlos Neptali

Urdales Carlos Neptali

Urdales Margarita

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

Cedula de CIUDADANIA N° 171047041-8
 SUAREZ NOBLE ROSA DEL PILAR
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 30 AGOSTO 1969
 002- 0088 00679 E
 COTOPAXI/ PUJILI 1969
 PUJILI




ECUATORIANA***** V4443V444E
 CASADO CARLOS NEPTALI URDIALES
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SEGUNDO FRANCISCO SUAREZ
 OLGA BEATRIZ NOBLE
 QUITO 08/09/2008
 08/09/2020
 REN 0261320

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

094
 094 - 0270 1710470418
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SUAREZ NOBLE ROSA DEL PILAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA QUITO CHILLOGALLO CHILLOGALL
 CANTÓN ZARAGOZA ZONA

(1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Quito, 30 de abril de 2013

Señorita
ANDREA ELIZA ARAUJO VENEGAS
Presente.-



De mis consideraciones:

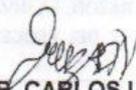
Cúmpleme llevar a su conocimiento que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **FINA REPOSTERÍA YAROSLAV CIA. LTDA.**, reunida en esta fecha tuvo el acierto de elegir a usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad usted tendrá la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales de la Compañía **FINA REPOSTERÍA YAROSLAV CIA. LTDA.**

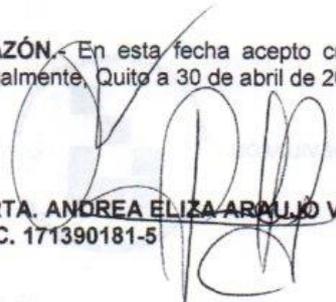
El contrato de constitución y estatutos sociales de la compañía **FINA REPOSTERÍA YAROSLAV CIA. LTDA.**, consta de la escritura pública celebrada el 18 de marzo del año 2013, ante el Notario Décimo Suplente (E) del Cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de abril del año 2013.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


DR. CARLOS LEONARDO CRUZ ALTAMIRANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA AD-HOC

RAZÓN. En esta fecha acepto cumplir el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, Quito a 30 de abril de 2013.-


SRTA. ANDREA ELIZA ARAUJO VENEGAS
C.C. 171390181-5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6515
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/04/2013
FECHA ACEPTACION:	30/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FINA REPOSTERIA YAROSLAV CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713901815	ARAUJO VENEGAS	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS
	ANDREA ELIZA		

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 18/03/2013 NOTARIA 10 QUITO RM 26/04/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FINA REPOSTERÍA YAROSLAV CIA. LTDA.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, diez de mayo del año dos mil trece, a las dieciséis horas, en las oficinas principales de la Compañía **FINA REPOSTERÍA YAROSLAV CIA. LTDA.**, se encuentran presentes y reunidos todos los socios de la Empresa, que son:



UNO) CARLOS NEPTALI URDIALES, propietario de veinte (20) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares cada una; y,

DOS) ANDREA ELIZA ARAUJO VENEGAS, propietaria de veinte (20) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares cada una.

Se aclara que los comparecientes, con sus respectivas participaciones sociales, equivale al cien por cien del capital social de conformidad a la Escritura de Constitución celebrada el dieciocho de marzo del dos mil trece, ante el doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo Suplente Encargado del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de abril del año dos mil trece; y, hallándose presente todo el capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a cuatrocientos dólares americanos, de conformidad al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria (Universal), para el siguiente punto:

I. Conocer y autorizar la cesión de participaciones sociales de propiedad del señor Carlos Neptali Urdiales.

Puesto a consideración de los presente el orden del día es aprobado y se instala la Junta bajo la dirección del Presidente señor Carlos Neptali Urdiales, actuando como Secretario, la Gerente General señora Andrea Eliza Araujo Venegas.

Sobre el primer y único punto del orden del día, el Director de la Junta indica que por beneficiar a sus intereses, el socio Carlos Neptali Urdiales, desean ceder la totalidad de participaciones que posee, o sea la cantidad de veinte (20) al señor Zhyhulivskyy Yaroslav, por lo que solicita la autorización de la junta general de socios para el efecto; y, sobre este punto se decide:

I. AUTORIZAR POR UNANIMIDAD LA CESIÓN DE LAS VEINTE (20) PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS NEPTALI URDIALES A FAVOR DEL SEÑOR ZHYHULIVSKYY YAROSLAV, CIUDADANO DE NACIONALIDAD UCRANIANA, SIN RESERVA DE NINGUNA CLASE; SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL EMITIR EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO QUE DE FÉ DE LA AUTORIZACIÓN CONFERIDA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO CIENTO TRECE DEL LEY DE COMPAÑÍAS.

Habiéndose tratado el orden del día el Director de la Junta concede un receso para que la Secretaría redacte el Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada y para constancia firman los presentes.

Siendo las 17h00 se da por terminada la sesión.

CARLOS NEPTALI URDIALES
PRESIDENTE - SOCIO

ANDREA ELIZA ARAUJO VENEGAS
SECRETARIA - SOCIA

Quito, Mayo 10 del 2013

CERTIFICADO

ANDREA ELIZA ARAUJO VENEGAS, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **FINA REPOSTERÍA YAROSLAV CIA. LTDA.**, tengo a bien certificar que en sesión celebrada en esta fecha la Junta General Extraordinaria (Universal) de mi representada, autorizó unánimemente la cesión de VEINTE (20) participaciones sociales de propiedad del señor **CARLOS NEPTALI URDIALES** a favor del señor **ZHYHULIVSKYY YAROSLAV**.

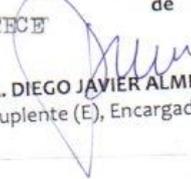
El presente certificado se emite en cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías.

Hágase uso del presente certificado en la celebración de la Escritura Pública correspondiente.

Atentamente,

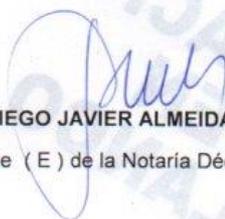

ANDREA ELIZA ARAUJO VENEGAS
C.C. No. 171390181-5
GERENTE GENERAL
FINA REPOSTERÍA YAROSLAV CIA. LTDA.

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **TRECE** de **MAYO** del año **dos mil trece**.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía FINA REPOSTERIA YAROSLAV CIA. LTDA. otorgada el 18 de Marzo de 2013 ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo Suplente (E) del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición.- Quito, 14 de Mayo de 2013.- factura No.41104



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito



41104

... ZON: Tomó nota de la presente escritura de LEGIÓN DE PARTICIPACIONES al margen de la nota de la escritura pública de Constitución de la Compañía FINA REPOSTERÍA YAROGUAY S.R.L. (C.P.R.) otorgada el 18 de Marzo de 2013 ante el Doctor Diego Andrés Montoya Notario Decano Sujente (E) del Cantón Guayaquil, según Acta de Fraseo número sesientos dieciséis-DNR, de fecha treinta y uno de febrero de dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Tercera Instancia el día de Mayo de 2013 - fecha No.41104



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección Nacional de R
Registro

RAZÓN

TRÁMITE NÚMERO: 18208

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17213
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	239
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705957379	URDIALES CARLOS NEPTALI	Quito	CEDENTE	Casado
EE045732	ZHYHULIVSKYY YAROSLAV	No Determinado	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO (SE)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FINA REPOSTERIA YAROSLAV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 20 PARTICIPACIONES DE \$10,00 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1514 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

